

“Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas de este acto jurídico, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de Tmarc Centro de Arbitraje & Dispute Boards; conforme a su estatuto y reglamentos a los cuales las partes se someten incondicionalmente, señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo”.